

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 25 de agosto de 2021.

Asunto: Se informan resultados de la Visita de Inspección de Control Interno VICI/21-06.

**MAESTRO MARIO ALBERTO BOJALIL BOJALIL,
DIRECTOR GENERAL DEL PATRONATO “LA LIBERTAD,
CENTRO CULTURAL DE APIZACO”.**
P R E S E N T E.

De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador; 2, 4 fracción II, 6 fracciones I y III, 9 fracciones X, XI y XIII, 11 fracciones I, XXII y XXVI, 12 inciso a) y 13 fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, como resultado de la Visita de Inspección de Control Interno número VICI/21-06 practicada al **Capítulo 1000 Servicios Personales** del Patronato “La Libertad Centro Cultural de Apizaco” a su digno cargo, correspondiente al período comprendido del primero de enero al treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, signada mediante oficio CE/DSFCA/CA/21/06-0739, de fecha siete de junio del presente año, y derivado de los trabajos de revisión efectuados por este Órgano de Control, tomado como base el Marco Institucional de Control Interno y las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, se emiten las siguientes recomendaciones:

1. Realizar las acciones de seguimiento pertinentes para la elaboración y aprobación del Manual de Procedimientos por parte de las instancias competentes y su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
2. Presentar para la aprobación de su Órgano de Gobierno el Presupuesto de Egresos, el cual deberá reflejar el importe asignado para el Capítulo 1000 Servicios Personales.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 25 de agosto de 2021.

Asunto: Se informan resultados de la Visita de Inspección de Control Interno VICI/21-06.

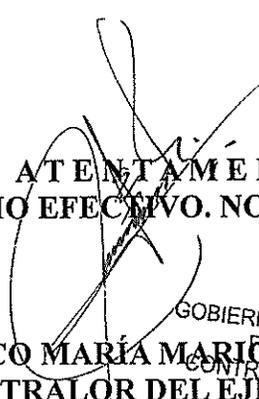
3. Efectuar las acciones de seguimiento a fin de que la Plantilla de Personal, tabulador de sueldos y Estructura Orgánica correspondientes al ejercicio 2021 sean autorizados por la Oficialía Mayor de Gobierno y Contraloría del Ejecutivo respectivamente y aprobados por su Órgano de Gobierno.
4. Realizar en tiempo y forma los movimientos de alta, baja y cambio de personal y elaborar los contratos de prestación de servicios correspondiente.
5. Dar seguimiento y cumplimiento al control de asistencia a efecto de asegurar el adecuado registro de entradas y salidas de la totalidad del personal adscrito y el cabal cumplimiento de la jornada laborar asignada, generar de manera oportuna los reportes de asistencia y de incidencias, así como la aplicación de descuentos que en su caso corresponda.
6. Vigilar que las nóminas de pago se encuentren debidamente firmadas por el personal adscrito, los sueldos y prestaciones de apeguen estrictamente a lo establecido en la plantilla de personal y tabulador de sueldos aprobados por su Órgano de Gobierno, además de que las pólizas de registro contable se encuentren soportadas con comprobantes fiscales digitales y dispersiones de nómina.
7. Implementar las acciones necesarias para el adecuado registro, provisión y entero de Retenciones de Impuesto sobre la Renta por honorarios asimilables a salarios, a fin de ser cubiertas en tiempo y forma y evitar cargas financieras por concepto de actualizaciones y recargos en cuyo caso deberán ser cargadas por el personal responsable.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 25 de agosto de 2021.

Asunto: Se informan resultados de la Visita de Inspección de Control Interno VICI/21-06.

Por lo anterior se informa que la Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría da por concluida la Visita de Inspección de Control Interno número VICI/21-06, correspondiente al período comprendido del primero de enero al treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.


ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.


GOBIERNO DE EDO. DE TLAXCALA
CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICÉ ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO

C.C.P. Contador Público Jazmin Lizette Paredes Cornejo, Jefe del Departamento Administrativo del Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco". Para su conocimiento.
C.C.P. Archivo.
JLM/cps.